



Sábado 16 y domingo 17 de octubre

Paraninfo de la Universidad

Pregunta 1

Lic. María Selva Ortiz
REDES-Amigos de la Tierra
Programa Uruguay Sustentable
Octubre 2010

En **REDES -Amigos de la Tierra** trabajamos desde la perspectiva de la ecología-social, entendemos que la única manera de alcanzar la justicia ambiental es a través de la equidad y la justicia social.

En este sentido creemos que la actual crisis ecológica (precios de los alimentos, cambio climático, crisis energética, privatización de la naturaleza) responde en gran medida **a los procesos de concentración de recursos y toma de decisiones en manos del capital trasnacional.**

-
- Su lógica, la de generar el mayor lucro posible en el menor plazo, no considera los impactos ecológicos y sociales de sus actividades económicas.
 - Tales impactos y sus costos ambientales no son equitativos; existen poblaciones que los padecen y otras que se benefician de las actividades a costa de las primeras.
-

-
- Desde hace más de una década, en nuestra búsqueda por aportar a la construcción de **sociedades sustentables** desde diferentes miradas, hemos trabajado en coordinación con otros actores, alrededor del problema energético en Uruguay y en la región.
 - La discusión acerca de la tan publicitada crisis y el futuro energético, entendemos que todavía no ha incorporado un análisis para nosotros insoslayable:
 - **la relación entre la demanda energética, los modelos productivos,**
 - **los derechos de la población**
 - **y la sustentabilidad en el uso de los recursos y los territorios.**
-

-
- Los costos del desarrollo energético y la responsabilidad por los impactos que éste genera son diferenciados.
 - En este contexto, resulta evidente, que lo que está en juego en el debate sobre desarrollo energético en nuestra región y en nuestro país, **es la dinámica del modelo de desarrollo vigente**: la apuesta por el crecimiento económico sostenido ha significado un aumento en la demanda por insumos energéticos para satisfacer a los sectores productivos, particularmente aquellos vinculados con la extracción, transporte y exportación de materias primas o comodities (como recursos naturales con escaso o nulo valor agregado).
-

-
- De este modo avanzar en el problema energético en el marco de la actual crisis económico y climática **implica una revisión y transformación profunda del modelo de producción intercambio y consumo vigente.**
 - El futuro energético, como desafío global de alcance local, debe abarcar el derecho de las personas, las comunidades y las naciones a acceder a fuentes energéticas **limpias y seguras**, y debe asegurar **la sustentabilidad** de los recursos naturales, los ecosistemas y los territorios, para nosotros hoy y para las generaciones futuras.
-

Hacia una Matriz Energética Sustentable y Soberana

- Limpia
 - Diversificada
 - Independiente
 - Pública
-
- Analizando profundamente el principio de:
 - **Energía: PARA QUE y PARA QUIÉN**
-

SUSTENTABLE

- Adherimos a la idea de que pensar en el desarrollo es pensar en el desarrollo de las personas y no en el de las cosas. En este marco es que creemos que desarrollo no es sinónimo de crecimiento económico.
 - Una posibilidad de análisis de la relación entre energía y sustentabilidad implica poder utilizar las categorías tradicionales de análisis de las dimensiones de la sustentabilidad, no porque creamos que la discusión sobre el desarrollo sustentable sea un debate saldado sino todo lo contrario.
-

-
- Resulta difícil encontrar alguien que hoy en día se manifieste en contra del desarrollo sustentable. Sin embargo, en nombre de él se realizan los peores atropellos sobre las comunidades y los territorios. Es por eso que intentamos explicitar las herramientas de análisis que nos ayuden a establecer una metodología a través de la cual podamos realizar una evaluación de la situación energética.
 - En este sentido, creemos que la sustentabilidad debe asentarse sobre cuatro dimensiones:
 - **Una dimensión ecológica, una social, una económica y una política.**
 - **Una dimensión ecológica** que implica preservar y potenciar la diversidad y complejidad de los ecosistemas, su productividad, los ciclos naturales y su biodiversidad. La crisis ecológica está directamente ligada a la sobrevivencia física y cultural de las comunidades y de los sectores excluidos del planeta.
-

-
- **Una dimensión social** que se refiere al acceso equitativo a los bienes ambientales, tanto en términos intrageneracionales como intergeneracionales, tanto entre géneros como entre culturas. Esta dimensión permite apreciar la relevancia que adquiere la justa distribución de los bienes ambientales en un mundo donde la inequidad aumenta día a día.
 - **Una dimensión económica** que exige redefinir la actividad económica como parte de un sistema más amplio que tiene que ver con el espacio ambiental en el cual se desarrollan las actividades del hombre y que plantea que las nuevas actividades económicas deben basarse en unidades de producción locales y diversificadas, adaptadas a las características de los ecosistemas para utilizarlos de manera sustentable.
 - **Una dimensión política** que se refiere a la participación directa de las personas en la toma de decisiones, en la definición de su futuro colectivo y en la gestión de los bienes ambientales a través de estructuras de gobierno descentralizadas y democráticas. Plantea la necesidad de resignificar la política y generar nuevas prácticas basadas en la participación directa y el protagonismo de las personas en la búsqueda de alternativas.
-

-
- En este marco, concretamente, este axioma significa poder cruzar las estructuras de producción y consumo de energía con dimensiones como el medio ambiente, revisando críticamente los impactos que este sistema tiene sobre los ecosistemas, la biodiversidad, las reservas, etcétera.
 - Pensar la sustentabilidad energética implica buscar los entrecruzamientos posibles entre la lucha por la equidad y el acceso a bienes que garanticen mejorar la calidad de vida de los habitantes del país. Plantea la necesidad de analizar la relación entre el sistema energético y la construcción de democracia.
 - Las miradas tradicionales sobre esta cuestión sólo abordan una de estas dimensiones, la que se relaciona con la seguridad y vulnerabilidad del sistema energético, focalizando únicamente en cuestiones de mercado. Esto es: si la energía ofertada es (y será) suficiente para abastecer una demanda determinada, sostenida fundamentalmente por aquellos sectores que pueden pagarla a los precios corrientes. Y, en particular, la energía pensada para abastecer al transporte y a la industria más que a sus habitantes.
-

-
- Estas dimensiones del análisis nos permiten pensar más claramente en función de las preguntas sobre el
*para qué y el para quién es la energía,
sobre cómo se produce y cómo se consume.*
 - La sustentabilidad energética demanda considerar y satisfacer las necesidades de la sociedad en su conjunto; necesidades comprendidas no solo como subsistencia física, sino también en el ejercicio de los derechos económicos, sociales, políticos, culturales y ambientales para una vida digna.
 - El tipo de energía que se utiliza, la forma en que se produce, los mecanismos de acceso, distribución y los beneficios, determinan hoy más que nunca el tipo de desarrollo y los niveles de sustentabilidad posibles de alcanzar.
-

-
- Esto obliga, en primer lugar, a rechazar la idea de energía como mercancía, para construir en la práctica el concepto de energía como derecho humano insoslayable con el fin de garantizar condiciones de vida digna para los pueblos.
 - Esta batalla por incluir el derecho a la energía entre los derechos humanos ampliados, postula un primer paso fundamental: la recuperación soberana de los bienes energéticos.
 - Existe, podría decirse, una cierta heterogeneidad de posturas entre los gobiernos de los distintos países que componen la región, que revelan visiones en apariencia diferentes sobre el modo de llevar adelante los temas energéticos. Sin embargo, estas disidencias aparentes, que podrían ejemplificarse en algunos casos con políticas de Estado y en otros con ausencias intencionales de las mismas políticas, revelan una base común, un cierto número de condiciones de posibilidad que se reproducen y permiten, avalan o incluso promueven la actividad de las industrias extractivas, la explotación intensa e indiscriminada de los recursos naturales.
-

-
- En esta lógica donde el mercado actúa y comanda, y el Estado sostiene su actividad –entre otras medidas– con las inversiones necesarias de infraestructura, onerosas para la población y muy convenientes para las empresas privadas, algunos actores se benefician con la posibilidad de disponer de fuentes energéticas convenientes y a bajo costo, y otros con el manejo de la producción de esas energías.
 - De este modo, naturalmente, el escenario permite obtener productos con un gran componente energético pero exiguos en valor agregado; producciones que pueden exportarse a bajo costo, favorecidas también por los tipos de cambio imperantes.
-

-
- El sostenido impulso globalizador, la apertura económica, la privatización y transnacionalización de los recursos, bienes y servicios, por una parte; y las políticas de desarrollo promovidas en Latinoamérica, basadas en el uso y la exportación intensiva de los recursos naturales como vía para incrementar sostenidamente el producto bruto interno; por la otra, han marcado un camino de grandes ganancias para la empresas, a la vez que han causado estragos ambientales, incrementado las desigualdades sociales, destruyendo territorios y consumiendo extensamente recursos no renovables, con el fin de generar una riqueza que no resuelve –y más aún: profundiza– las necesidades de una gran parte de la población de nuestros países.
 - En este escenario, donde la energía representa un insumo necesario, una mercancía para este modelo desarrollo, su producción resulta atractivo para la inversión extranjera, y los augurios de restricciones o encarecimiento de las fuentes energéticas convencionales vuelven más interesante la incursión para estas empresas, asegurándoles un rápido retorno de las inversiones.
-

SOBERANA

- entendemos por Soberanía Energética la capacidad de un país para ejercer el control y la gestión para regular de manera Sustentable el uso de los bienes energéticos, conservando grados de libertad en la acción sobre los territorios, que le permita minimizar los efectos de las presiones externas de los actores que operan a nivel internacional en el negocio de convertir la energía en una mercancía.
 - Requiere considerar y satisfacer las necesidades de la sociedad en su conjunto, entendidas no solo como la subsistencia física, sino también el ejercicio de los derechos económicos, sociales, políticos, culturales y ambientales para un vida digna.
 - Este debe acompañarse de una discusión democrática en la consolidación de una política nacional energética y en la definición de alternativas energéticas más locales, participativas y menos contaminantes.
-